

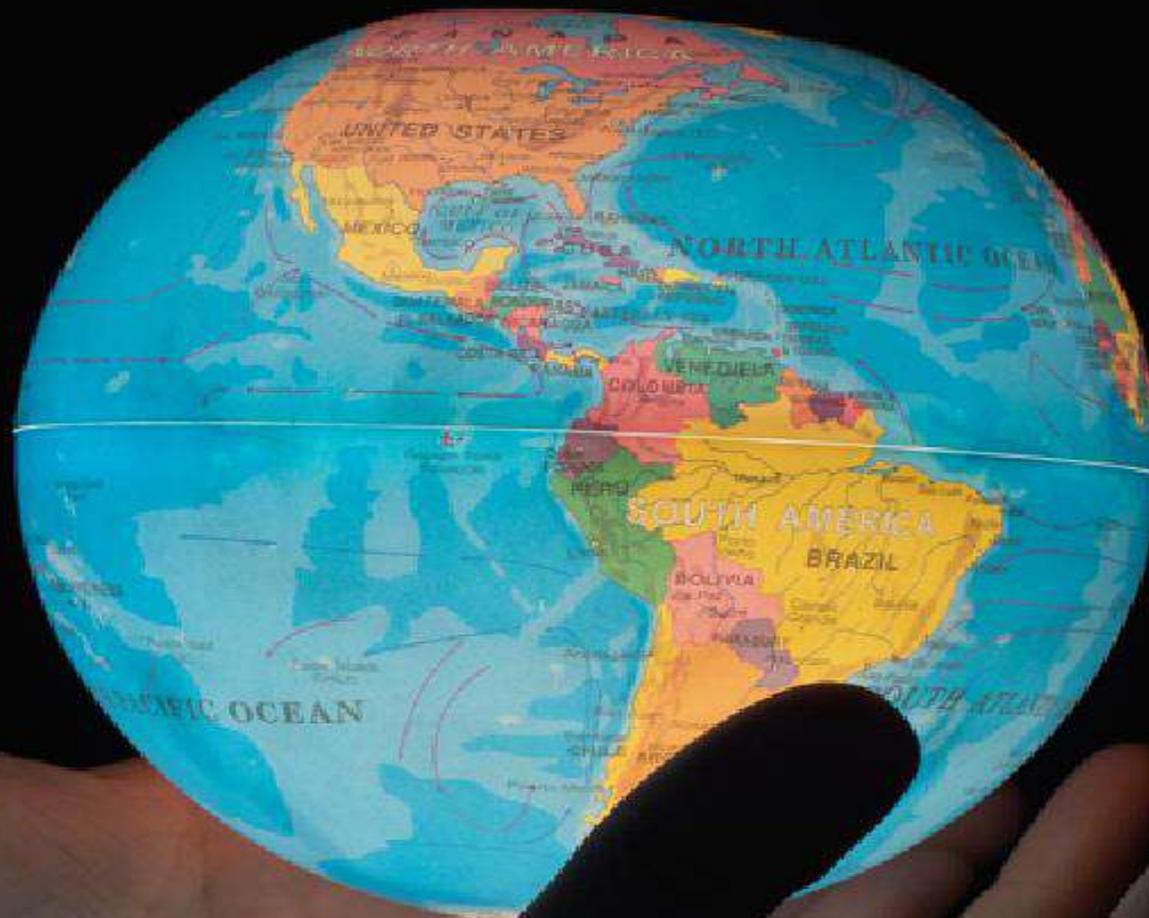


Gold Standard[®]

SGT-MRV de la Alianza del Pacífico

**Taller Práctico 1
Autorización en el marco del
Acuerdo de París**

31 de enero de 2022



This project was undertaken with the financial support of:
Ce projet a été réalisé avec l'appui financier de :



Environment and
Climate Change Canada

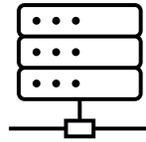
Environnement et
Changement climatique Canada

PROPÓSITO

- Este es el primero de una serie de **talleres prácticos e interactivos** en línea en el marco del SGT-MRV de la Alianza del Pacífico, centrado en la creación de capacidad sobre el artículo 6 del Acuerdo de París.
- Responder a la petición de los/as expertos/as nacionales de mejorar la comprensión y emprender un trabajo piloto sobre varios elementos importantes de la aplicación del artículo 6:



Autorización



Registros e
interoperabilidad



Informes y
ajustes correspondientes

- **Objetivo para hoy:** Informar a hacedores de política nacionales sobre los requisitos, el proceso y las consideraciones prácticas para autorizar los resultados de mitigación como ITMOs para su uso en virtud del artículo 6 del Acuerdo de París.

AGENDA

Primera parte - Introducción al tema

- 09:00 - 09:05: Bienvenida y puesta en escena
- 09:05 - 09:15: Visión general de la autorización bajo el artículo 6
- 09:15 - 09:30: Oradora experta - Alexandra Soezer, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- 09:30 - 09:50: Preguntas y respuestas

Segunda parte - Caso práctico y ejercicio

- 09:50 - 10:00: Introducción al caso práctico
- 10:00 - 10:20: Primer debate
- 10:20 - 10:50: Segundo debate
- 10:50 - 11:00: Recapitulación

Pre - Prueba de conocimientos

Para conocer mejor su comprensión de las 'autorizaciones' en virtud del artículo 6, le pedimos que dedique **5 minutos** a responder a un breve cuestionario.

No se preocupe si no sabe alguna respuesta, ¡estamos aquí para aprender juntos/as y todo el contenido se explicará durante el taller!

-> **Por favor, rellene el cuestionario que aparece ahora en la pantalla**





PRIMERA PARTE - INTRODUCCIÓN A LA AUTORIZACIÓN

Enfoques cooperativos del Acuerdo de París

Artículo 6: El artículo 6 del Acuerdo de París tiene como objetivo aumentar la ambición climática a través de la cooperación voluntaria, utilizando enfoques de cooperación de mercado y no de mercado. El artículo 6 reconoce la necesidad de un marco de contabilidad de emisiones para promover el desarrollo sostenible y la integridad medioambiental.

Artículo 6 Enfoques cooperativos

Artículo 6.2
(ITMOS)

Artículo 6.4
(mecanismo
de
acreditación)

Artículo 6.8
(enfoques no
de mercado)

Autorización



Novidades en las negociaciones de la CMNUCC

Marco de aplicación del artículo 6

COP26

Artículo 6.2
orientaciones

Mecanismo
RMP 6.4

Artículo
6.8 NMA



COP27

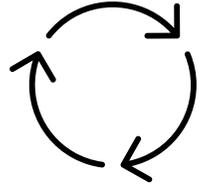
Reportes y revisión

- Se adoptaron orientaciones sobre el seguimiento de los ITMOs
- Artículo 6 RET, esquema del informe RET, programa de formación de expertos técnicos RET
- Esquemas de los informes: IR, UIR, BTR (RI)
- Versión preliminar de un formato electrónico acordado

Cuestiones de flexibilidad

- Proceso, alcance, forma, tiempos, contenido
- Cambios a posteriori
- Actividad de mitigación
- ITMOs para transferencia
- Organismo autorizante
- Marco de la política de autorización

Autorización bajo el artículo 6



Resultado de mitigación posterior a 2020 (incluido A6.4ER)



Autorización Ghana-Suiza

Proyecto: Promoción de prácticas agrícolas climáticamente inteligentes para el cultivo sostenible del arroz en Ghana

Acuerdo de cooperación	<ul style="list-style-type: none">➤ Requisitos de las partes - establecer el proceso, publicar los requisitos nacionales, informar de las modificaciones➤ Disposiciones para actualizar o modificar la autorización➤ Contenido del formulario de autorización - origen del resultado de mitigación, metodologías, requisitos de información, periodo de acreditación, periodo CDN, importe de Resultandos de Mitigación, autorización correspondiente, entidad autorizadora,
Declaración de autorización (LoA)	<ul style="list-style-type: none">➤ Entidad autorizadora (MESTI)➤ Uso autorizado de los ITMO➤ Definición de primera transferencia➤ Actividad de mitigación autorizada➤ Crédito a plazo fijo➤ Importe máximo de los ITMO➤ Método para el ajuste correspondiente
Marco de mitigación	<ul style="list-style-type: none">➤ Resumen y detalles del proyecto
Marco nacional	<ul style="list-style-type: none">➤ Requisitos de autorización para las entidades participantes➤ Cómo identificar la RM para su autorización➤ Criterios de RM, actividad de mitigación, entidades, etc.



└ PONENTE INVITADA



Alexandra Soezer
*Asesora técnica global de carbono, Energía
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
(PNUD)*

▣ Preguntas Relevantes de los/as delegados/as

- Relación entre uso, primera transferencia, autorización y ajuste correspondiente
- ¿Cómo contabilizar los ITMO en el cumplimiento de las CDN?
- ¿Quién, cómo y cuándo debe autorizarse?
- Cumplimiento de las salvaguardias
- En el marco del Acuerdo de París, ¿es posible autorizar ITMO a los intermediarios y se les aplicaría un ajuste correspondiente?
- ¿Por qué una transferencia de unidades de carbono no puede formar parte de la CDN del país receptor?
- Criterios para identificar las medidas que se aplicarán a través del Art. 6
- Incentivos financieros, consideraciones técnicas, retos y oportunidades
- ¿Deben elaborarse normativas específicas para cada país?
- ¿Cómo se garantiza la coherencia con otros países?
- Avances en los procesos de autorización en otros países. limitaciones. Mecanismos de control (por ejemplo, salvaguardias)
- ¿Cómo garantizar la adicionalidad de las transferencias internacionales?
- ¿Qué limitaciones pueden establecerse para que los ITMOs no desvíen la trayectoria mundial hacia el objetivo de cero emisiones para el año 2050?



SEGUNDA PARTE - ESTUDIO DE CASO Y EJERCICIO

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE CASOS

- **Finalidad:** Ofrecer a los/as participantes un espacio para explorar y debatir las consideraciones clave para el diseño de un marco de autorización y las condiciones en las que los gobiernos pueden estar dispuestos a conceder autorizaciones.
- **Descripción:**
 - Un desarrollador de proyecto ha escrito al Gobierno para solicitar una autorización de ITMOs bajo el artículo 6. Ha facilitado información de soporte. Esto no forma parte de un acuerdo bilateral que el Gobierno tenga con otro país.
 - En grupos de trabajo, deben reflexionar sobre dos grupos de preguntas:
 1. La **información** más **relevante e importante** de la solicitud del promotor del proyecto
 2. Los **procedimientos y criterios** que serían adecuados para gestionar las autorizaciones en virtud del artículo 6, aprendiendo de esta carta

EL PROYECTO

Nombre del proyecto	Cocina limpia para las comunidades rurales de la Alianza del Pacífico
Norma de certificación	Etandar Platino
Identificación del proyecto	ES1234
Promotor del proyecto	Sistemas PAC
Tipo de actividad	Servicios comunitarios
Metodología aplicada	Metodología para los dispositivos de cocción de energía medida y medida
Fechas del primer periodo de abono	01-04-2023 hasta 01-04-2028

¿Alguna pregunta sobre el estudio de caso?

➤ EJERCICIO GRUPAL 1 - INFORMACIÓN RELEVANTE

- Se pide a los participantes que revisen el material del estudio de caso y lo debatan:
 1. Los detalles más importantes que el gobierno debe tener en cuenta en la carta del promotor del proyecto, la descripción del proyecto y la carta del gobierno propuesto.
 2. Cualquier información o solicitud que pueda suponer un reto para el gobierno, o sobre la que el gobierno quiera adoptar un enfoque diferente.
- 20 minutos de debate, seguidos de 10 minutos de comentarios en sesión plenaria
- Un organizador se unirá a cada grupo para garantizar la claridad del ejercicio.
- Por favor, escriba sus comentarios en el **tablero de [Miro](#)** compartida a través de la Función de Chat.



PLENARIA DE LA PRIMERA DISCUSIÓN

EJERCICIO GRUPAL 2 - LECCIONES PARA EL PROCESO

- Deben revisar el material del estudio de caso e identifiquen las lecciones para el diseño de cualquier marco de autorización. Esto podría incluir:
 1. ¿Qué entidad/es gubernamental/es está/n mejor situada/s para gestionar las solicitudes de autorización y participar en el proceso?
 2. ¿Qué criterios pueden ser útiles para evaluar la conveniencia de conceder una autorización?
 3. ¿Hay partes del proceso de autorización, por ejemplo, la documentación presentada por los desarrolladores de proyectos para respaldar sus solicitudes, que deberían estandarizarse?
 4. ¿Es útil que el Gobierno ofrezca orientaciones de forma pública sobre los tipos de proyectos que está más dispuesto a autorizar?
 5. ¿Qué gravámenes o restricciones
- 20 minutos de debate, seguidos de 10 minutos de comentarios en sesión plenaria
- Un organizador se unirá a cada grupo para garantizar la claridad del ejercicio.
- Una vez más, ¡escriba sus comentarios en la **pizarra blanca de Miro** compartida a través de la función de chat!



PLEANARIA DE LA SEGUNDA DISCUSIÓN

Post - Prueba de conocimientos

Para conocer mejor su comprensión de las autorizaciones del artículo 6 **después del taller**, le pedimos que se tome **5 minutos** para responder de nuevo el cuestionario.

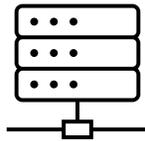
¡Esperamos que ahora cuente con todos los elementos necesarios para responder correctamente a las preguntas!

-> **Por favor, rellene el cuestionario que aparece ahora en la pantalla**



PRÓXIMOS PASOS

- Lo que recibirá:
 - Material final utilizado en el taller de hoy
 - Resumen de los puntos clave planteados en el taller de hoy
- Próximos talleres:



Registros y
interoperabilidad

08:00 | MEX

09:00 | COL/ECU/PER

11:00 | CHL

Martes 7 de marzo



Informes y
ajustes correspondientes

**Finales de marzo (por
confirmar)**